PAC N°: 303.812

# ADENDA N° 01/2016

## DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE **LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRÍTICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

## SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

| | |
|---|---|
| | **B. Contenido de los Documentos de la Licitación** |
| **IAO 17.3** | El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes es: ***15 (quince) meses*** |
| | **D. Presentación y Apertura de Ofertas** |
| **IAO 23.1** | Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:<br>Atención: ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General<br>Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL<br>Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA<br>Ciudad: Asunción, Paraguay<br>La fecha límite para presentar las ofertas es:<br>Fecha: 12 de febrero de 2016<br>Hora: hasta las 09:50 a.m. horas |
| **IAO 26.1** | La apertura de las ofertas tendrá lugar en:<br>Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL<br>Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA<br>Ciudad: Asunción, Paraguay<br>Fecha: 12 de febrero de 2016<br>Hora: 10:00 a.m. horas<br>Ing. M.A.E. Sergio Barrios Director General Dirección Operativa de Contrataciones MSP y BS |
| | **F. Adjudicación del Contrato** |
| **IAO 33** | Se solicitará Muestras:<br>Deberán presentarse en las mismas condiciones en que el producto va a ser entregado en caso de ser adjudicado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberán estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSPBS.<br>Las muestras deberán llevar impresa: marca, origen, fabricante, procedencia, N° de Lote y vencimiento (fecha de esterilización y vto., según corresponda a la naturaleza del producto)<br>En caso de no presentar las muestras en el momento de la Apertura de Sobres, los oferentes podrán hacerlo hasta las 15:00 horas, del día hábil siguiente a la apertura en el Dpto. de Licitaciones UOC N° 01 – Nivel Central D.G.O.C. del Ministerio de Salud pública y Bienestar Social, sito en Pettirossi esq. Brasil 1er Piso. Oficina 418 - Teléfono: 021 223 523.<br>La no presentación será causal de descalificación.<br>Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio; en tanto que las muestras de los ítems adjudicados quedarán en resguardo en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y una vez emitida la orden de compra serán remitidas a los lugares indicados para la entrega y verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados, a fin de que los mismos coincidan exactamente con dichas muestras.<br>En caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno |

de ellos, acompañada de una declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente.

No se aceptarán muestras de insumos re-esterilizados o cuyos embalajes no contenga rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen y las certificaciones de calidad de la misma.

Se requiere que las muestras entregadas de los productos ofertados estén identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DEL LLAMADO
2. NOMBRE DE LA EMPRESA
3. N° DE ÍTEM
4. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM que deberá corresponder a lo descripto en la planilla de precios y de datos garantizados.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar un listado en duplicado de lo entregado, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| *NOMBRE DEL LLAMADO:* | | | | |
| *NOMBRE DE LA EMPRESA:* | | | | |
| *LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS* | | | | |
| *N° DE ÍTEM* | *CANTIDAD DE - MUESTRA PRESENTADA* | *DESCRIPCIÓN* | *NOMBRE COMERCIAL* | *ORIGEN/ PROCEDENCIA* |
| | | | | |
| | | | | |

La no presentación de la muestra será causal de descalificación.

## SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

**1. Criterios de Evaluación (IAO 34)**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (documento original). El oferente deberá cotizar y completar todos los datos requeridos de los ítems que desea ofertar, conforme al formulario N° 3 – Planilla de Precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (documento original).
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). (documento original)
- Se verificarán la presentación de los Documentos de Carácter No Sustancial o Formal (Conforme a la Sección VII – Anexos)
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- El Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. En caso de omitir la presentación de algún DOCUMENTO NO SUSTANCIAL, la Convocante podrá solicitar por escrito la presentación del mismo, dentro de un plazo razonable de acuerdo a la naturaleza del documento, en la etapa de la evaluación.
- La evaluación de la oferta se realizará por ÍTEMS ofertados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y a los Precios Referenciales establecidos para cada Ítem. No se considerará la oferta que sea distinta o sustituta o que difiera en uno o más de los parámetros mencionados. La oferta deberá ser en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde.
- En caso de discrepancia entre la planilla de precios, planilla de datos garantizados y muestras presentadas, prevalecerá la planilla de precios.-
- Mediante un Cuadro Comparativo de precios se seleccionará provisoriamente al oferente o postor que ofrezca el mejor precio, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- En caso que la mejor oferta seleccionada no cumpla con alguno de los criterios anteriormente mencionado, se evaluará la segunda mejor oferta; y en caso que esta tampoco cumpla con alguno de los criterios de evaluación se evaluarán las demás ofertas existentes.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.Y.B.S.

➢ A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

**2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)**

**(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación**
En las muestras presentadas se verificarán, si corresponden al producto solicitado y ofertado, en cuanto a especificaciones técnicas solicitadas que serán evaluadas por los profesionales técnicos que integran la comisión respectiva, así como la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante que deberán estar impresas en el embalaje primario. En caso de detectarse discrepancia en los mismos la oferta del ítem correspondiente será rechazada.

## SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

### 2. PLAN DE ENTREGAS

**LUGAR DE ENTREGA**
Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique las Órdenes de Compra (situados en el Gran Asunción)

**PLAZO DE ENTREGA**
Los plazos de entrega serán computados en días corridos.
Las Órdenes de Compra serán emitidas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.**
***El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:***

- **30% de la Cantidad Adjudicada:**
  El oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

- **20% de la Cantidad Adjudicada:**
  El oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

- **Saldo de la cantidad Adjudicada:**
  El oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad.

**PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO**
Todos los productos deberán tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción.

**ACONDICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y RESISTENCIA DE LOS EMBALAJES:**
Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "frágil", en el caso de que así lo sea.

**VENCIMIENTO**

El vencimiento de los insumos debe ser de 15 (quince) meses como mínimo, contados a partir de la fecha de entrega en el Lugar indicado en la Orden de Compra. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (Nota de Autorización) y Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento menor a 15 (quince) meses o menos la recepción del producto deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (Nota de Autorización), Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; que serán entregados un original en la Oficina de Contratos y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar.

Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a canjear el Isumo 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe del Departamento de Distribución de la Dirección de Logística de la DGGIES.

Para tensiómetros y Estetoscopios garantía escrita de 12 meses como mínimo.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

**INSPECCIONES Y PRUEBAS**

Los productos adjudicados serán sometidos a inspecciones de calidad por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la UNA (CEMIT-UNA) u otra institución que la convocante considere pertinente.

Los productos serán muestreados por el personal técnico del Laboratorio del CEMIT u otra institución que realizará los controles de calidad en presencia del Personal del MSP y BS y del Oferente. Los controles de calidad se realizrán en forma aleatoria y una vez entregado el producto será comunicado al proveedor por nota. El costo de los análisis y los muestreos deben ser abonados por el proveedor del producto.

La empresa adjudicada deberá reponer la cantidad de producto que fue retirado en el muestreo, sin costo para el MSP y BS, así como el costo de los análisis.

Las pruebas de control de calidad podrán solicitarse en cualquier momento que el MSP y BS lo considere necesario.

## 3. PLANOS O DISEÑOS

Estos documentos incluyen "NINGÚN" planos o diseños:

## SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

| | |
|---|---|
| **CGC 25.1** | Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:<br>Los productos adjudicados serán sometidos a inspecciones de calidad por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la UNA (CEMIT-UNA) u otra institución que la convocante considere pertinente.<br>Los productos serán muestreados por el personal técnico del Laboratorio del CEMIT u otra institución que realizará los controles de calidad en presencia del Personal del MSP y BS y del Oferente. Los controles de calidad se realizarán en forma aleatoria y una vez entregado el producto será comunicado al proveedor por nota. El costo de los análisis y los muestreos deben ser abonados por el proveedor del producto.<br>La empresa adjudicada deberá reponer la cantidad de producto que fue retirado en el muestreo, sin costo para el MSP y BS, así como el costo de los análisis.<br>Las pruebas de control de calidad podrán solicitarse en cualquier momento que el MSP y BS lo considere necesario. |
| **CGC 25.2** | Las inspecciones y pruebas se realizarán en: los lugares indicados en las órdenes de compra.<br>En caso de que los productos inspeccionados no superen las pruebas, la Convocante coordinará una nueva inspección con el oferente, con el mismo procedimiento descripto precedentemente. |
| **CGC 27.3** | El período de validez de la Garantía será: 15 (quince) meses. |

## SECCIÓN VI. FORMULARIOS

**FORMULARIO N° 10**

**PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS**

**Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa oferente**

**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM OFERTADO (INSUMOS)**

**N° DE ÍTEM:**

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL PRODUCTO | |
| FABRICANTE | |
| MARCA | |
| PROCEDENCIA/S | |
| ORIGEN/S | |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | |
| ESPECIFICAR: ESTÉRIL – NO ESTÉRIL | |
| PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO | |
| EMBALAJE | |
| INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE | |

Ing. MAYE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

**FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE**

**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM OFERTADO (TENSIÓMETRO Y ESTETOSCOPIO)**

**N° DE ÍTEM:**

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL PRODUCTO | |
| FABRICANTE | |
| MARCA, MODELO | |
| PROCEDENCIA/S | |
| ORIGEN/S | |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | |
| ESPECIFICAR: AÑO DE FABRICACIÓN | |
| GARANTÍA | |
| PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO | |
| EMBALAJE | |
| INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE | |

**FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE**

**SECCIÓN VII. ANEXOS**

| **I) Documentos Adicionales.** | | |
|---|---|---|
| • Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.<br>• En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.<br>• En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.<br>• El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSP y BS.<br>• Para Tensiómetros y Estetoscopio Copia Autenticada de la Habilitación Vigente, expedida por el MSP y BS como servicio técnico de dispositivos médicos. Se podrá presentar constancia de estar en trámite su emisión o la renovación.<br>• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.<br>• Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.<br>• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.<br>• Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.<br>• Muestras de lo ofertado: Deberán presentarse en las mismas condiciones en que el producto va a ser entregado en caso de ser adjudicado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc. que deberán estar de acuerdo con los documentos obrantes en el MSP y BS.<br>• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).<br>• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.<br>• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. | | |

Ing. M.A.E. Sergio Parrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

***Asunción, 05 de febrero de 2016.-***